

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 523- 2016-MDLV

La Victoria, julio 19 de 2016

VISTO:

El Informe N° 124 -2016-MDLV/CP del Área de Control Patrimonial- Unidad de Logística, en el cual remite las Bases Administrativas de la Subasta Directa para la "Venta de Llantas y Baterías" de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que se encuentran inservibles; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 149-2016-MDLV/EMYT de fecha 16.06.2016, se informa que las Llantas y Baterías se encuentran en calidad de desuso por haber cumplido su ciclo de vida, las gomas de los neumáticos se encuentran cuarteadas y reventadas, no teniendo reparación alguna; en el caso de la baterías tienen vida útil limitada;

Que, dichos bienes no están incluidos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, no cuentan con código, no son Activo Fijo ni Bienes No Depreciables. Se registran como gasto. No son inventariados y no son objeto de los procedimientos de baja;

Que, en consecuencia, se estima necesario autorizar la venta de dichos bienes;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas de la Subasta Directa para la "Venta de Llantas y Baterías" de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que se encuentran inservibles, por un precio base comercial de **S/ 2,657.00** (Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles), acto que se realizara el día 22 de Julio 2016, a horas 2:30 p.m. en el local Municipal, ubicado en la Av. Unión N° 1696 – La Victoria – Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a los Miembros de la Mesa Directiva responsable de llevar a cabo el proceso de Venta por Subasta Directa para la "Venta de Llantas y Baterías" de la Municipalidad Distrital de La Victoria siendo los siguientes:

CPC JORGE PERALES PEREZ	- GERENTE DE ADMINISTRACION
CPC WALTER MONDRAGON VERA	- JEFE UNIDAD DE LOGISTICA
TEC. CARMEN ROSA HINOJOSA UCHOFEN	- (e) CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO TERCERO.- Publicar la presente Resolución en los lugares visibles y descentralizados de la entidad, así como en el portal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, desde el inicio hasta el final de la venta del lote de Llantas y Baterías por Subasta Directa según indica las Bases Administrativas.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE